

SOLICITUD DE OFERTA

Nombre:	SOLICITUD DE OFERTA POR OBRAS DE CAMINERÍA INTERNA EN PLANTA PAYSANDÚ 2026
Código:	OT 564-SOF-001
Revisión:	1
Área:	PROYECTOS



ALUR

Revisión	Fecha	Descripción	Elaboró	Aprobó
1	07/04/2026	Primera revisión	J. Otero	J. Otero

CONTENIDO

1	GENERALIDADES	3
1.1	<i>OBJETO.....</i>	3
1.2	<i>CONSULTAS O ACLARACIONES</i>	3
1.3	<i>UBICACIÓN</i>	3
1.4	<i>VISITA AL PREDIO.....</i>	3
1.5	<i>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</i>	3
1.6	<i>REQUISITOS TÉCNICOS.....</i>	3
1.7	<i>REQUISITOS DE SEGURIDAD Y CONTROLES A REALIZAR POR ALUR</i>	3
1.8	<i>CONFIDENCIALIDAD.....</i>	4
1.9	<i>OBRADOR.....</i>	4
1.10	<i>SEGUIMIENTO DE OBRAS (CRONOGRAMA)</i>	4
2	DESCRIPCIÓN	4
3	ALCANCE	5
3.1	<i>CONSIDERACIONES GENERALES.....</i>	5
3.2	<i>ESPECIFICACIONES CONSTRUCTIVAS</i>	5
3.2.1	<i>Retiro de paquete estructural actual</i>	5
3.2.2	<i>Sub-base y Base</i>	6
3.2.3	<i>Pavimentos de Hormigón Armado.....</i>	6
3.2.4	<i>Juntas</i>	7
3.3	<i>IMPLANTACIÓN Y PLAN DE SEGURIDAD</i>	9
3.4	<i>SUMINISTRO DE MATERIALES.....</i>	9
3.5	<i>RETIRO DE ESCOMBROS.....</i>	9
3.6	<i>PRUEBAS Y ENSAYOS</i>	9
3.7	<i>EXCLUSIONES DEL SUMINISTRO.....</i>	9
4	INFORMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA.....	10
4.1	<i>MEMORIA DESCRIPTIVA DEL SUMINISTRO</i>	10
4.2	<i>CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS</i>	10
4.3	<i>ANTECEDENTES.....</i>	10
4.4	<i>ACLARACIONES Y EXCLUSIONES</i>	10
5	CONDICIONES COMERCIALES.....	10
5.1	<i>RUBRADO DE PRECIOS.....</i>	10
5.2	<i>MANTENIMIENTO DE OFERTA</i>	11
5.3	<i>CONDICIONES DE PAGO</i>	11
5.4	<i>RECEPCIÓN DE LAS OBRAS</i>	11
5.5	<i>GARANTÍAS.....</i>	11
5.5.1	<i>Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.....</i>	11
5.5.2	<i>Período de garantía por defectos</i>	11
5.6	<i>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL</i>	12
5.7	<i>MULTAS Y PENALIDADES</i>	12
6	ANEXOS	12
6.1	<i>ANEXO I – PLANILLA DE RUBRADO.....</i>	12
6.2	<i>ANEXO II - CONTROL DE EMPRESAS CONTRATADAS</i>	13
6.3	<i>ANEXO III – PLANO</i>	13
6.4	<i>ANEXO IV- REQUERIMIENTOS MASSC PARA GESTIÓN DE PROVEEDORES ALUR - V8 FINAL... 13</i>	13

1 GENERALIDADES

1.1 Objeto

Alcoholes del Uruguay S.A. (en adelante ALUR) llama a presentación de ofertas para la ejecución de trabajos de caminería interna en planta de Bioetanol, Paysandú.

1.2 Consultas o aclaraciones

Por consultas o aclaraciones deberán dirigirse a:

Arq. José Otero
jotero@alur.com.uy
Cel: 098 531 256

Arq. Silvana Barreiro
sbarreiro@alur.com.uy
Cel: 092 023 496

Las consultas o aclaraciones serán respondidas a la brevedad y transmitidas a todos los oferentes invitados a cotizar sin mencionar quien formuló la misma.
Se recibirán consultas hasta 3 días hábiles antes de la fecha final de recepción de las ofertas.

1.3 Ubicación

La obra se realizará en predio dentro de planta de Alcoholes del Uruguay S.A. en el departamento de Paysandú ubicado con frente a calle Saladero Santa María esquina Av. de las Américas.

1.4 Visita al predio

Es requisito imprescindible para la presentación de oferta que el oferente visite el predio donde se realizarán los trabajos, a cuyos efectos deberán coordinar la visita con el personal técnico de ALUR indicado en el punto 1.2.

No se aceptarán reclamos posteriores por errores en la propuesta debido a desconocimiento del lugar de los trabajos.

1.5 Presentación de la oferta

La oferta deberá ser enviada por correo electrónico a las direccion Compras MATRIZ <compras@matriz.com.uy>. El plazo de recepción de ofertas será hasta las 17:00 hs del día **30 de abril de 2026**.

1.6 Requisitos técnicos

Los oferentes deberán poseer probada experiencia en la ejecución de trabajos similares a los solicitados en el presente pedido de precios. A este efecto, deberá presentar constancia de los trabajos realizados.

1.7 Requisitos de seguridad y controles a realizar por ALUR

En el marco dispuesto por las leyes de tercerizaciones (18.099 y 18.251) Alur deberá realizar los controles necesarios para cumplir con las mismas.

A estos efectos el contratista deberá suministrar a ALUR la totalidad de la documentación indicada en el documento anexo **Control de Empresas Contratadas** siendo esto un requisito ineludible para la ejecución de los trabajos.

Tanto en la etapa de implantación como a todo lo largo del tiempo que permanezca en obra, la empresa contratista deberá cumplir con los requerimientos de seguridad, salud ocupacional y medio ambiente detallados en dicho documento.

1.8 Confidencialidad

Este pedido de oferta contiene información confidencial perteneciente a Alcoholes del Uruguay S.A. Se prohíbe la difusión de su contenido y el de los documentos adjuntos sin previo consentimiento de Alcoholes del Uruguay S.A.

1.9 Obrador

ALUR fijará un lugar específico, para que el Contratista establezca un obrador y sólo a esos efectos, dentro de la planta, el cual será preferentemente compuesto por módulos del tipo de contenedores. El mismo deberá quedar cerrado fuera del horario de trabajo y ALUR no se hará responsable por pérdidas de equipos y materiales que pudieren ocurrir.

Las condiciones de habitabilidad del obrador deberán cumplir con los requisitos indicados en el Decreto 125/014.

Será responsabilidad de la empresa brindar a su personal servicios higiénicos adecuados dentro de ese obrador, para los cuales se podrán utilizar baños químicos si así lo cree conveniente el Contratista.

Con respecto a otro tipo de servicios como duchas, vestuarios, comedor etc., si fuera necesario, se asignará a la empresa un lugar en el predio, para su ubicación, siendo responsabilidad del Contratista la provisión de los locales y la gestión de los mencionados servicios.

ALUR proporcionará, sin cargo, una línea para suministro de agua potable a un tanque de almacenamiento del Contratista, en las cercanías del predio adjudicado y energía eléctrica (máximo 20 KW, 3x380V) en las inmediaciones del predio mencionado, siendo responsabilidad del Contratista el llevar los mencionados servicios hasta los puntos de consumo definitivos.

El obrador deberá estar adecuadamente identificado mediante cartel con el nombre de la empresa.

1.10 Seguimiento de obras (cronograma)

El contratista deberá elaborar un **cronograma de Gantt** incluyendo todas las tareas componentes del proyecto, identificando los plazos unitarios y plazo total.

El cronograma inicial, que fijará la línea de base, deberá ser aprobado por ALUR previo al inicio de los trabajos.

Este cronograma deberá ser actualizado y enviado a ALUR semanalmente, indicando los porcentajes de avance de cada tarea y posibles desvíos que puedan existir.

2 DESCRIPCIÓN

El estado general de la caminería interna en la planta de Bioetanol es regular, se encuentra pavimentada en: hormigón, tratamiento bituminoso doble con sellado y en tosca compactada. En el caso del área pavimentada en tratamiento bituminoso, fue ejecutada en el año 2013 y

se han realizado intervenciones de mantenimiento puntuales en 2019, las cuales estaban destinadas a reparar pavimento dañado a causa de la circulación de tránsito pesado y la operativa diaria con montacargas.

En esta oportunidad, no se realizarán reparaciones de paños puntuales, sino la reconstrucción de tramos completos de calles en hormigón, los cuales se indican en el plano anexo a esta solicitud de oferta.

3 ALCANCE

3.1 Consideraciones generales

Se entiende que el Contratista posee amplia experiencia en la cotización, proyecto, suministro y ejecución de trabajos similares a los detallados en el presente pedido de precios.

Será por lo tanto responsabilidad del Contratista el incluir en su propuesta todos los costos por mano de obra, equipos, materiales, herramientas, medios de obra, fletes hacia y desde la obra, dirección de obra operativa y técnica para ejecución de los trabajos de reparación de caminería descriptos.

El alcance de los trabajos y suministros solicitados consisten básicamente en la ejecución de:

- Retiro del tratamiento bituminoso existente, sub-base y base.
- Acondicionamiento previo de la superficie.
- Ejecución de sub-base y base.
- Ejecución de pavimento de hormigón armado y cordones, según corresponda, en los siguientes sectores:

Sector	Calle	Descripción	Área (m2)	Cordón Cuneta (ml)	Cordón Común (ml)	Cordón Acceso (ml)
A	4	ALMACÉN/CARGADERO/MANTENIMIENTO	1.675			
B	6	PROCESO	412			
C	2	LABORATORIO/SALA DE CONTROL	133			
D	5	SALA ELÉCTRICA CALDERAS	275			
E	S/Nro.	CALDERA/CHIPEADORA	410	57	14,5	12
F	S/Nro.	ETE/SILO HORIZONTAL	633	101		

3.2 Especificaciones constructivas

La ejecución de los trabajos deberá realizarse en base a lo especificado en el presente documento, así como en Anexo I- Rubrado y Anexo III-Plano.

3.2.1 Retiro de paquete estructural actual

Se deberá proceder al retiro del tratamiento bituminoso existente, y realizar la excavación a una profundidad total de 50 cm aproximadamente.

Toda la excavación se deberá realizar con extremo cuidado, especialmente en los sectores donde se indican las interferencias y cruces de instalaciones, lo cual el Contratista deberá contrastar y verificar in situ.

En Anexo III-Plano se encuentran las ubicaciones aproximadas de las interferencias en el sector.

3.2.2 Sub-base y Base

La subbase se ejecutará con material granular seleccionado, natural o triturado, limpio y exento de materia orgánica, arcillas o elementos deleznable, que cumpla con las siguientes características mínimas de $CBR \geq 60 \%$, determinado según norma ASTM D1883 (o equivalente) y granulometría continua, bien graduada. El espesor final compactado de la subbase será de 15 cm, ejecutado en una o más capas.

La base, por su lado, se ejecutará con material granular estabilizado con cemento Portland tipo CP o CPC, apto para uso vial. El material granular deberá estar bien graduado, similar al de sub-base, pero con mayor control de finos y un contenido de cemento Portland entre 3 % y 5 % en peso del material seco, siendo 4 % un valor de referencia habitual, a confirmar mediante dosificación y ensayos previos. Este material estabilizado deberá mantenerse húmedo durante un plazo mínimo de 7 días, mediante riego o método equivalente, evitando la fisuración prematura. El espesor final compactado de la base será de 15 cm.

3.2.3 Pavimentos de Hormigón Armado

Se deberán ejecutar pavimentos de hormigón armado de 22 cm de espesor en todo el sector indicado. La calidad del hormigón será C35 (35 MPa de resistencia característica a la compresión ensayado a los 28 días en probetas cilíndricas normalizadas).

Refuerzo especial por interferencias de infraestructura: En aquellos sectores donde, debido a la presencia de interferencias con cañerías u otras instalaciones, no sea posible garantizar una correcta compactación de la subrasante, sub-base y/o base granular, el pavimento será reforzado estructuralmente mediante la incorporación de armadura complementaria.

Dicho refuerzo consistirá en la colocación de doble malla electrosoldada ubicada en el tercio superior del espesor del pavimento, compuesta por barras de acero de diámetro 4,2 mm, con una separación de 15 x 15 cm, dispuestas en forma desfasada (doble malla 15x15xØ4,2).

La armadura deberá extenderse como mínimo 1,00 m hacia cada lado del área afectada, a efectos de garantizar una adecuada transferencia de esfuerzos y continuidad estructural del pavimento.

Aditivos: Para habilitación temprana, el hormigón se ejecutará con aditivo líquido acelerante de resistencia tipo SIKARAPID®-1 en un rango de proporción de 1% a 4% respecto al peso de cemento.

Colocación, compactación y terminación superficial: Una vez colocado el hormigón en su posición definitiva, el mismo deberá ser compactado adecuadamente mediante vibrado en masa, asegurando la eliminación de vacíos y una correcta homogeneidad del material. Posteriormente, se procederá al reglado y nivelación conforme a las cotas de proyecto.

La terminación superficial se realizará mediante pasado de lampazo, complementándose con la aplicación de un endurecedor superficial no metálico, del tipo SIKA CHAPDUR® o equivalente, aplicado a razón de 4 kg/m², con el objeto de mejorar la resistencia al desgaste, abrasión e impacto del pavimento terminado.

Asentamiento: El hormigón deberá presentar la consistencia requerida de acuerdo con el tipo de trabajabilidad y resistencia mecánica, quedando absolutamente prohibida la adición de agua a la mezcla fresca.

Ensayos: Se realizará la extracción de al menos 3 probetas en moldes cilíndricos normalizados por cada camión tipo mixer, para su posterior ensayo. Los ensayos y roturas de probetas se ejecutarán aleatoriamente a juicio de la Dirección de Obra. La Contratista deberá disponer de moldes para probetas en cantidad suficiente.

Curado: se ejecutará inmediatamente después de finalizadas las operaciones de terminación y texturizado de la superficie del hormigón, en dotaciones mínimas recomendadas por el fabricante del producto. Antisol o similar, previa aprobación de la D.O.

Sellado de juntas: se realizará con Sikaflex 1A, que es un sellador adhesivo a base de poliuretano (en frio), o similar previa aceptación de la Dirección de Obra

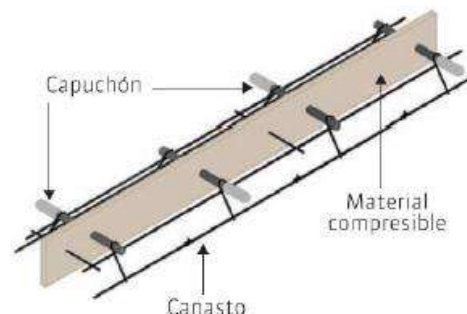
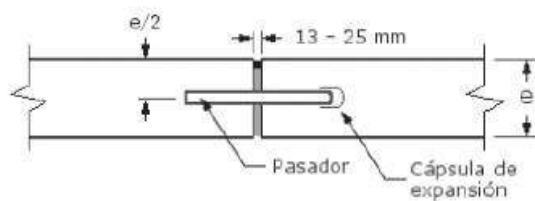
Calidad y terminaciones: se evaluará la calidad de las estructuras de hormigón, mediante inspección permanente durante la ejecución y colado del hormigón, así como el resultado final de las estructuras terminadas. A sólo juicio de la Dirección de Obra, podrá solicitarse la demolición de las piezas que no resulten satisfactorias, a costo de la Contratista.

3.2.4 Juntas

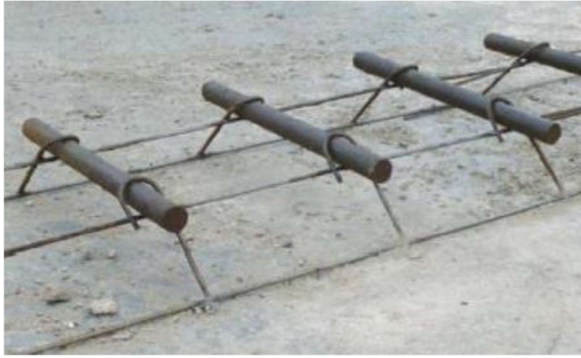
Sobre la estructura de pavimentos se ejecutarán tres (3) tipos de juntas:

Juntas transversales de dilatación: Las juntas de dilatación se ubicarán transversalmente al eje de la calzada, separadas según plano. El rango de separación puede variar entre 4,00m y 6,00m, debiendo ser uniforme.

Los pasadores serán barras lisas de acero AL220 de sección circular, de 25 mm de diámetro y 45 cm de largo. Distanciados cada 30 cm, ubicados en el eje medio del espesor de losa. La abertura recomendada es de 19 a 25 mm, para ello se debe colocar una madera blanda u otro material de relleno compresible e imputrescible (como poliestireno expandido), que ocupe el espacio entre el apoyo y el sellador.



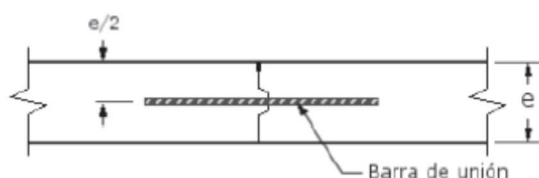
Los pasadores se colocarán de manera tal que resulten longitudinalmente paralelos al eje y a la rasante de la calzada. Se deberán posicionar antes del colado del hormigón, dispuestos por medio de un armazón que los sostenga y los mantenga en su sitio durante las operaciones de hormigonado.



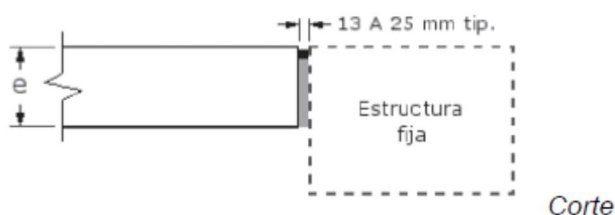
En las juntas de dilatación, los pasadores deben estar recubiertos por una capa fina de aceite o cualquier otra sustancia que minimice o impida su adherencia al hormigón. La capa debe ser fina y de baja viscosidad. No se recomienda el uso de grasa.

Además, uno de los extremos del pasador estará cubierto con un capuchón cerrado, de diámetro interior algo mayor que el de la barra del pasador y de una longitud de 10 cm, permitiendo al pasador un movimiento mínimo de 3 cm. Para evitar que durante la ejecución se desplace el capuchón, se puede rellenar el espacio libre con poliestireno expandido u otro material compresible. El capuchón podrá ser de cualquier material no putrescible ni perjudicial para el hormigón, y que pueda, además resistir adecuadamente los efectos derivados de la compactación y vibrado del hormigón al ser colocado.

Junta longitudinal de contracción con barras de unión: se ubica sobre el eje de la calzada. Las barras de unión serán de acero conformadas tipo GG500S de 12 mm de diámetro, 60 cm de largo total (30 cm en cada losa), ubicadas en el centro del espesor de la losa y distanciadas cada 30 cm. Estas barras se deben anclar químicamente al hormigón de las losas adyacentes a vincular mediante Sika AnchorFix 2 o similar.



Juntas de aislación: se construyen contra estructuras fijas para absorber movimientos relativos, como ser alrededor de cámaras de hormigón. Son similares a las juntas de dilatación, pero a diferencia de éstas, no cuentan con pasadores.



Las cámaras de inspección sobre el pavimento conforman el caso de una estructura fija. Se deberá proceder al levantamiento de las tapas de las CI para llevarlas al nuevo nivel del pavimento. Luego deberá ejecutarse junta de aislación sobre cada tapa de cámara en el sector.



3.3 Implantación y plan de seguridad

Dentro de este rubro se incluyen los trabajos incurridos por concepto de implantación en obra, obradores, etc. Se deberá confeccionar, si corresponde, un plan de seguridad en cumplimiento con la normativa vigente y teniendo en cuenta lo indicado en documento anexo (Control de empresas contratadas R1).

3.4 Suministro de materiales

El contratista deberá suministrar la totalidad de los materiales necesarios para realizar la ejecución de los trabajos solicitados.

Todos los materiales por suministrar serán nuevos, de primera calidad y de proveedores reconocidos. Se solicitará a los proveedores que suministren los certificados de calidad correspondientes para los materiales a suministrar, los cuales deberán ser aprobados por la dirección de obra de ALUR previo a su instalación.

Si los materiales presentados no fueran de la calidad y condiciones establecidas o estuvieran defectuosamente preparados, deberán ser reemplazados por el Contratista a su costo, por otros que cumplan con esas exigencias.

3.5 Retiro de escombros

Se incluye el retiro y disposición final de los residuos generados en la ejecución de los trabajos.

3.6 Pruebas y ensayos

Luego de finalizados los trabajos se deberá realizar una inspección de la totalidad del trabajo ejecutado. La misma deberá ser coordinada con el personal técnico de ALUR.

3.7 Exclusiones del suministro

Quedan excluidos del alcance del presente pedido de ofertas:

1. Agua y electricidad para el montaje

ALUR suministrará agua y energía eléctrica en forma gratuita desde donde existan los puntos de conexión y en las cantidades que le sea posible.

Respecto a la energía eléctrica, se suministrará hasta 20 kW, en 220 V. Si se supera dicha potencia, ALUR se reserva el derecho de suspender el suministro, y el contratista deberá proveerse de generadores propios de energía eléctrica.
El contratista se hará cargo de las conexiones y tendidos de cables o cañerías necesarias desde los lugares que ALUR indique.

4 INFORMACIÓN A SER SUMINISTRADA CON LA OFERTA

Se solicita al oferente la presentación de toda información que entienda pertinente, presentada en forma clara que permita la correcta evaluación de la propuesta.
El proveedor deberá presentar con su oferta como mínimo la siguiente información técnica.

4.1 Memoria descriptiva del suministro

Memoria descriptiva detallando las características del suministro.

4.2 Cronograma de ejecución de los trabajos

El Contratista deberá presentar un cronograma tentativo de ejecución de los trabajos detallando las distintas etapas de ejecución.

Se solicita que el plazo de entrega desde la colocación de la orden de compra hasta la finalización de los trabajos no supere los **80 días calendario**.

4.3 Antecedentes

Presentar listado con antecedentes de trabajos realizadas por el proveedor similares a los solicitado en el presente pedido de precios, informando año de ejecución y ubicación geográfica. ALUR deberá tener la posibilidad de visitar alguna instalación en coordinación con el proveedor.

4.4 Aclaraciones y exclusiones

La oferta deberá explicar detalladamente las diferencias entre lo exigido en este Pedido de Ofertas y lo propuesto por el oferente, aclarando los motivos y las consecuencias de su eventual aceptación.

Toda excepción que no se encuentre expresamente detallada en este punto no se considerará como tal y sí se considerará que se cumple con los requisitos del pedido.

5 CONDICIONES COMERCIALES

5.1 Rubrado de precios

Los precios se deberán presentar según planilla de rubrado adjunta en formato Excel.

Las cantidades indicadas en la planilla de rubrado constituyen una estimación de los volúmenes totales a ejecutar, las cuales deberán ser verificadas y ajustadas en función de los relevamientos que realice el proveedor durante la visita al sitio.

El precio ofertado será considerado **llave en mano**, comprendiendo la totalidad de los trabajos requeridos. En consecuencia, cualquier discrepancia o diferencia en las cantidades finalmente determinadas quedará a cargo exclusivo del proveedor adjudicatario, sin que ello implique costos adicionales para ALUR.

Los impuestos deberán ser expresados en forma separada.

Los montos máximos para aportar por concepto de leyes sociales a cargo de ALUR, deberán ser expresados en forma separada.

5.2 Mantenimiento de oferta

El oferente debe especificar en su oferta el tiempo de mantenimiento de la misma, el cual no debe ser menor a 30 días.

5.3 Condiciones de pago

La forma de pago será contra certificados de avances de obra aprobados por la dirección de obra de ALUR.

No se realizarán pagos de anticipos financieros.

Los pagos se realizarán a los 30 días de fecha de factura.

5.4 Recepción de las obras

Luego de finalizadas las obras, cumplidas con éxito las Pruebas y Ensayos de la totalidad de la instalación y entregada la Documentación Conforme a Obra, el Contratista podrá solicitar la Recepción Provisoria de las Obras.

De no existir inconvenientes en otorgar la Recepción Provisoria, la Gerencia de Obra la otorgará en un plazo de 15 días de solicitada.

A partir de la Recepción Provisoria comienza a transcurrir el plazo de garantía. Transcurrido un año de otorgada la Recepción Provisoria y de no haber reclamos pendientes en concepto de garantía, faltantes, vicios de suministro o instalación, se otorgará la Recepción Definitiva.

5.5 Garantías

5.5.1 *Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato*

El contratista deberá presentar a ALUR esta garantía emitida por una compañía local de seguros con suficiente solvencia, por una suma equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto adjudicado. La póliza de Fiel Cumplimiento se emitirá en dólares estadounidenses, a nombre y a la orden de Alcoholes del Uruguay S.A., debiendo estar en vigencia hasta la fecha de terminación del Contrato y será devuelta una vez otorgada la Recepción Definitiva de la Obra.

5.5.2 *Período de garantía por defectos*

El período de garantía por defectos es de doce (12) meses desde la fecha de Recepción Provisoria de las obras.

La garantía cubrirá los costos totales de cualquier tipo de reparación dentro del plazo de vigencia. En caso de requerirse importaciones, los gastos de nacionalización de materiales así como cualquier otro gasto serán por cuenta del contratista.

En caso de detectarse defectos o deterioros dentro del plazo de garantía, el Contratista será convocado a efectuar las correcciones necesarias disponiendo de un plazo de 7 (siete) días

corridos para comenzar los trabajos. De no ocurrir así la Gerencia de la Obra podrá encarar la ejecución de dichas tareas por terceros con cargo al Contratista.

Si en el transcurso del período de garantía por defectos, por cualquier causa atribuible al Contratista, una parte cualquiera de las instalaciones tuviera que ser reconstruida, modificada o sustituida, el Contratista prorrogará el período de garantía para la parte de los suministros con defectos por un tiempo igual al tiempo de resolución del defecto.

5.6 Seguro de responsabilidad civil

Adicionalmente, el contratista se obliga a contratar un seguro de Responsabilidad Civil que cubra un monto mínimo de USD 50.000, el que deberá mantenerse vigente hasta la recepción provisoria de las obras.

5.7 Multas y penalidades

En caso de incumplimiento del plazo establecido por contrato para la recepción provisoria, la escala de multas a aplicar será la siguiente:

- a) si la entrega se produce dentro de los primeros 10 días posteriores al plazo establecido, la multa será del 1 % del monto total contratado por día de retraso.
- b) si la entrega se realiza luego de los 10 primeros días del plazo original de entrega la multa será del 2 % del monto total contratado por día de retraso.

El monto total de las multas que corresponda aplicar no podrá superar el 20% del precio total ofertado.

En caso de ocurrir eventos de fuerza mayor, debidamente demostrados, los plazos de los trabajos directamente afectados se prorrogarán por un lapso igual a los días completos en que dichos eventos hubieran mediado siempre que el acaecimiento de estos haya sido notificado por escrito a ALUR, en cada caso dentro de los dos días hábiles de producidos.

Se considerará día de lluvia completo aquel en el que la lluvia se produzca antes de la hora 12:00 del día laborable y 1/2 día aquel en el que la misma suceda entre la hora 13:00 y la hora 17:00 del día laborable. No se descontará del plazo de obra los días de lluvia que no superen el 11% del plazo total estipulado en la oferta.

Sólo provocarán suspensión del cómputo de los plazos contractuales y se considerarán como de fuerza mayor: las huelgas, paros de la industria de la construcción o generales que directa o indirectamente afecten el normal desarrollo de los trabajos y los días de lluvia que superen los anteriormente referidos. No se considerará causal de fuerza mayor los paros propios del Contratista.

6 ANEXOS

Se adjuntan al presente pedido de precios los siguientes anexos:

6.1 ANEXO I – Planilla de rubrado

Se adjunta planilla de rubrado en formato Excel.

6.2 ANEXO II - Control de Empresas Contratadas

Se adjunta documento en formato pdf.

6.3 ANEXO III – Plano

6.4 ANEXO IV- Requerimientos MASSC para Gestión de Proveedores Alur - V8 FINAL